



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)
SANZ VITORIO, JUAN JOSÉ (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)

D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO, Senador electo por Segovia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En estas últimas semanas hemos tenido noticias nada esperanzadoras para el futuro y excelencia de nuestro sistema educativo, y más concretamente de la Universidad española, destino final de nuestro alumnado. Hemos visto cómo el sistema de acceso a la misma se ha deturpado, ante la negativa del Ministerio de Educación y FP de establecer unos objetivos comunes para todo el territorio nacional, siendo ésta su competencia. De tal forma que, en ciertas Comunidades Autónomas, no será necesario aprobar todas las asignaturas para presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad; mientras que en otras Comunidades sí será necesario, provocando enormes desigualdades entre el alumnado español, además de no contribuir al óptimo cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Unido todo ello al hecho, por todos conocido, del diferente grado de exigencia que se aplica en las pruebas de acceso y que varía significativamente en cada Comunidad Autónoma, - como se puede observar de los diferentes resultados entre comunidades- , amplificando la desigualdad en las posibilidades de cada alumno. No cabe duda, que habiendo un distrito único, y un sistema de acceso tan desigual, la admisión a determinados estudios estará marcada por la desigualdad y la injusticia ante los principios de mérito y capacidad. Por todo ello, consideramos necesario realizar las siguientes preguntas: ¿Cómo valora el Ministerio de Universidades la decisión de la ministra de Educación y FP de no establecer unos criterios comunes para todo el territorio nacional? ¿Cómo valora el Ministerio de Universidades la existencia de tales diferencias entre CCAA? ¿No considera el Ministerio que dicha desigualdad está provocando la existencia de alumnos dentro de una misma aula que poseen distintas competencias? ¿Cómo cree el Ministerio que afectan dichas desigualdades al desempeño de las función docente dentro las universidades españolas? ¿Tiene pensado el Ministerio de Universidades adoptar alguna medida encaminada a

corregir dichas desigualdades dentro del territorio nacional, y que favorezca la igualdad de oportunidades entre el alumnado?

Firmado electrónicamente por:

JESÚS VÁZQUEZ ABAD

JUAN JOSÉ SANZ VITORIO

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

Fecha Reg: 06/07/2020 22:24 Ref.Electrónica: 108738 -